



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 149/2012 por el fallecimiento sin testar de D. Simón Francisco Martín, ocurrido en Salamanca el día 16 de noviembre de dos mil once, promovido por Joaquín Francisco Martín, a favor del mismo y de Pedro Pablo y Ana Rosa hermanos del causante para nombrar a ellos mismos herederos del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Soria, a siete de mayo de dos mil doce.—La Secretaria Judicial, Isabel Álvarez Lozano. 1165

BOPSO-56-18052012